



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No.198
Marzo 30 de 2012

**POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA NOTARIA UNICA
DEL CIRCULO DE CAJICA Y SE HACE UN ENCARGO**

**EL ALCALDE MUNICIPAL (E) DE CAJICA-CUND, EN USO DE SUS
FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y**

CONSIDERANDO

Que la Doctora **LILIA CRISTINA FANDIÑO GRISALES** identificada con la cédula de ciudadanía No.41.743.334 expedida en Bogotá, Notaria Única del Circulo de Cajicá, solicito **LICENCIA** para ausentarse del Círculo Notarial los días Dos, (02), Tres (03), Cuatro (04), Nueve (09), Díez (10), Once (11), Doce (12), Trece (13), Dieciséis (16) y Diecisiete (17) de Abril de Dos Mil Doce (2012).

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Conceder **LICENCIA** a la Doctora **LILIA CRISTINA FANDIÑO GRISALES** identificada con la cédula de ciudadanía No.41.743.334 expedida en Bogotá, para ausentarse del Círculo Notarial los días Dos, (02), Tres (03), Cuatro (04), Nueve (09), Díez (10), Once (11), Doce (12), Trece (13), Dieciséis (16) y Diecisiete (17) de Abril de Dos Mil Doce (2012).

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Señora **LUZ ALEXANDRA ROCHA AREVALO**, identificada con la cédula de ciudadanía No.20.423.954 expedida en Cajicá, los días Dos, (02), Tres (03), Cuatro (04), Nueve (09), Díez (10), Once (11), Doce (12), Trece (13), Dieciséis (16) y Diecisiete (17) de Abril de Dos Mil Doce (2012).

ARTICULO TERCERO.- La titular del cargo deberá reintegrarse a sus labores el día Dieciocho (18) de Abril de Dos Mil Doce (2012).

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

RICARDO ALBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ
Alcalde Municipal (E)

Proyectó: Olga Forero
Aprobó: Ricardo Sánchez

Progreso con Responsabilidad Social